

UAIP/RES.0354.2/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las nueve horas y dieciocho minutos del día diez de diciembre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información, recibida por medio electrónico el día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, identificada con el número MH-2019-0354, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita:

- Proyectos licitados y ganados por [REDACTED] o por el arquitecto [REDACTED] con el Ministerio de Hacienda.
- Licitaciones de elaboración de proyectos consultorías, diseños entre otras.
- Período de inicio y finalización.


CONSIDERANDO:

Al respecto, esta Oficina por medio de auto de referencia UAIP/RES.0354.1/2019, emitido a las trece horas y catorce minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecinueve y notificado el veinte de noviembre, previno a la referida solicitante, para que en el término de DIEZ DÍAS hábiles contados a partir de la notificación del mismo, señalase la institución de la cual requiere la información, ya que en el escrito mencionó tanto al Ministerio de Educación como al Ministerio de Hacienda; asimismo se le previno para que señalase el período de la información de la cual requiere acceso; los cuales son requisitos de admisibilidad de la solicitud. Y además se le solicitó que aclare la modalidad para la entrega de la información.

Asimismo, se le consultó por medio de correo electrónico de fecha seis de diciembre del presente año sobre la subsanación de dicha prevención.

Siendo que a la fecha no se ha atendido la prevención efectuada por esta Oficina y con base a lo dispuesto en el artículo 66 inciso 5° de la Ley de Acceso a la Información Pública, ARCHÍVANSE las presentes diligencias; quedándole a salvo el derecho de solicitar nuevamente lo petitionado, siempre y cuando su solicitud de información reúna elementos expresados en la prevención de referencia UAIP/RES.0354.1/2019.

NOTIFÍQUESE al correo electrónico establecido por la peticionaria en su solicitud de información.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

